

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
ID Título	5600657
Centro/s	28026985 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	19/06/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE.**

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el informe de 20/04/2026 se requería una revisión del documento para que no aparezcan explicaciones o justificaciones de procesos anteriores. No se ha efectuado esta revisión y siguen apareciendo los textos explicativos de procesos de evaluación anteriores.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Modificaciones:

Apartado	Modificación
1.2 - Contexto	Identificación y méritos del nuevo coordinador del programa de doctorado
7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	Actualización recursos materiales y apoyo disponible para doctorandos
4 - Actividades formativas	No hay modificaciones
3.4 - Complementos formativos	No se contemplan modificaciones pues el PD ADE no contempla complementos formativos
3.1 - Sistemas de información previo	3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso. Por adaptación al RD 576/2023
1.4 - Colaboraciones	Actualización colaboraciones PD ADE UCM
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	Actualización enlaces normativa
8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados	Actualización de contenidos
8.1 - Sistema de garantía de	Actualización datos del programa de doctorado sobre calidad y resultados

Apartado	Modificación
calidad y estimación de valores cuantitativos	
9.3 - Solicitante	Cambio responsable
9.2 - Representante legal	modificación del cargo
0 - Descripción general	1.2 - Contexto: Se actualizan algunos datos de indicadores, así como la figura del coordinador del PD y su curriculum vitae. Se modifica el punto relativo a la Normativa de permanencia. Se modifican los requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes. 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Actualización enlace normativa. 1.4 - Colaboraciones: Se actualiza la lista de colaboraciones institucionales. 2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado Se añade la nueva competencia "Ciencia abierta y ciencia ciudadana". En ajusta la CB11, sustituyendo "campo" por "ámbito". SE HAN REVISADO LOS TEXTOS PARA EVITAR QUE APAREZCAN ALGUNAS INSTRUCCIONES. 3.1 - Sistemas de información previo. Se modifica el anterior texto con una nueva redacción y se actualizan los enlaces a las diferentes páginas web relacionadas. 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza el texto para reflejar los cambios en el Normativa general de doctorado de la UCM. SE HAN REVISADO LOS TEXTOS PARA ELIMINAR EXPLICACIONES DE LOS CAMBIOS QUE NO PROCEDEN. SE CLARIFICA QUE LA SOLICITUD DE AVAL DE UN INVESTIGADOR O INVESTIGADORA COMO DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS DOCTORAL ES UN MÉRITO CUYA PONDERACIÓN ES DE 10 PUNTOS EN EL PROCESO DE

Apartado	Modificación
	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS. 4 - Actividades formativas Se añade la nueva competencia ""Ciencia abierta y ciencia ciudadana" a las correspondientes activades formativas. 5.1 - Supervisión de tesis Se sustituye el texto para adecuarlo a la Normativa de estudios de doctorado de la UCM. SE HA INCLUIDO LA NORMATIVA QUE REGULA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TESIS: MENCIÓN INTERNACIONAL Y MENCIÓN INDUSTRIAL. 5.2 - Seguimiento del doctorando Se sustituye el texto para adecuarlo a la Normativa de estudios de doctorado de la UCM; se actualiza los datos de la comisión académica y se actualizan los datos de las líneas de investigación del programa. SE HA UNIFICADO LA INFORMACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO "OPERACIONES, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y FINANZAS, CONTABILIDAD Y SEGUROS" CONFORME A LA ESTRUCTURA SEGUIDA CON LA PRIMERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN. 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor. Se sustituye el texto para adecuarlo a la Normativa de estudios de doctorado de la UCM. SE HA INCLUIDO NORMATIVA DE DOCTORAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS, CONCRETANDO SU MARCO REGULATORIO 6.1 - Líneas y equipos de investigación Se actualizan los diferentes equipos y líneas de investigación. Se incluyen el artículo 9 Normativa de estudios de doctorado de la UCM. Se actualiza la tabla de sexenios del claustro docente del programa de doctorado. SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, ACTUALIZANDO SU NÚMERO TOTAL A 95 PROFESORES, 77 DE LOS CUALES CON SEXENIO VIVO Y 18 SIN SEXENIO VIVO, PERO INCLUYENDO SUS ÚLTIMAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. ESTÁN

Apartado	Modificación
	ORGANIZADOS EN DOS TABLAS NUMERADAS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO. SE HAN INCLUIDO LAS PUBLICACIONES DE LA PROFESORA GARCÍA-OCHOA MAYOR Y EN EL CASO DEL PROFESOR SOUTO PEREZ, TIENE 2 SEXENIOS, ÚLTIMO VIVO Y RECONOCIDO HACE UNOS DÍAS. 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis Se modifica el texto para referenciar el Plan de Dedicación Docente aprobado por la Comisión Académica el 19 de marzo de 2019, actualmente en vigor. 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos Se actualiza la información referida a la sala de doctorado. Se añade un párrafo referido al nuevo edificio del Campus. 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos Se actualizan los datos del SGIC. 8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa. Se actualizan los datos relativos a los resultados de los últimos cinco años así como los datos de las encuestas de satisfacción del programa de doctorado. 11 - Informe del SIGC Se actualiza el informe.
2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado	El art. 5 RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023, incluye una nueva competencia, la g) que se añade a las competencias básicas que se indican en la Memoria, con la codificación CB17. Y se modifica la CB11, en la que se sustituye "campo" por "ámbito". SE HAN REVISADO LOS TEXTOS PARA EVITAR QUE APAREZCAN ALGUNAS INSTRUCCIONES.
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Por adaptación al RD 576/2023 SE HAN REVISADO LOS TEXTOS PARA ELIMINAR EXPLICACIONES DE LOS CAMBIOS QUE NO PROCEDEN. SE CLARIFICA QUE LA SOLICITUD DE AVAL DE UN INVESTIGADOR O INVESTIGADORA COMO DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS

Apartado	Modificación
	DOCTORAL ES UN MÉRITO CUYA PONDERACIÓN ES DE 10 PUNTOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS.
5.1 - Supervisión de tesis	5.1. Supervisión de tesis doctorales. Modificaciones por aplicación del RD 576/2023 SE HA INCLUIDO LA NORMATIVA QUE REGULA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TESIS: MENCIÓN INTERNACIONAL Y MENCIÓN INDUSTRIAL.
5.2 - Seguimiento del doctorando	5.2. Seguimiento de doctorandos. Modificación por adaptación al RD 576/2023 Normativa de permanencia. Modificación por adaptación al RD 576/2023 SE HA UNIFICADO LA INFORMACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO "OPERACIONES, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y FINANZAS, CONTABILIDAD Y SEGUROS" CONFORME A LA ESTRUCTURA SEGUIDA CON LA PRIMERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	5.3. Normativa de lectura de tesis. Modificación por aplicación del RD 576/2023 SE HA INCLUIDO NORMATIVA DE DOCTORAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS, CONCRETANDO SU MARCO REGULATORIO.
6.1 - Líneas y equipos de investigación	Actualización profesorado del programa de doctorado. SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, ACTUALIZANDO SU NÚMERO TOTAL A 95 PROFESORES, 77 DE LOS CUALES CON SEXENIO VIVO Y 18 SIN SEXENIO VIVO, PERO INCLUYENDO SUS ÚLTIMAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. ESTÁN ORGANIZADOS EN DOS TABLAS NUMERADAS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO. SE HAN

Apartado	Modificación
	INCLUIDO LAS PUBLICACIONES DE LA PROFESORA GARCÍA-OCHOA MAYOR Y EN EL CASO DEL PROFESOR SOUTO PEREZ, TIENE 2 SEXENIOS, ÚLTIMO VIVO Y RECONOCIDO HACE UNOS DÍAS.

Fdo. Federico Morán

